

**GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN
COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN**



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

**PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA EN LA COMISIÓN MIXTA DE
CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS
SOCIEDADES**

Con fecha del 3 de marzo hemos tenido noticia de la selección de proyectos elaborada por la primera mesa de valoración de Cine de RTVE del año 2021. En dicha selección, de 22 largometrajes tan sólo 6 está dirigidos por mujeres, lo que supone un 27,2% del total. El Artículo 4 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual 7/2010, de 31 de marzo, contempla el derecho a recibir una comunicación audiovisual plural cuya programación incluya distintos géneros y atienda a los diversos intereses de la sociedad, especialmente cuando se realice a través de prestadores de titularidad pública. Por las mismas la ley orgánica 3/2007, del 27 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, en su artículo 37, punto 2, compromete a la Corporación RTVE a promover la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad directiva y profesional.

Por tanto, y como ya hemos trasladado en otras ocasiones, y como ya ha señalado la asociación de mujeres cineastas CIMA en años anteriores, formulamos las siguientes preguntas dirigida a la presidencia de la corporación RTVE:

¿Cuál es la composición de la mesa de valoración de Cine de RTVE? ¿Se cumple la ley de igualdad por la que la composición ha de ser paritaria en cuestión de género?

¿Cuáles son los baremos para la selección de los proyectos?

Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2021

Fdo.: Sofía Castañón
Diputada